

ción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña María Carmen Lucía Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de fiscal de la adscripción permanente de Blanes de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona.

Doña María Belén Fernández González, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de abogado fiscal de la adscripción permanente de Laredo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Doña María Isabel Esteban Del Palacio, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña María Yolanda López Gómez, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de fiscal de la adscripción permanente de Arrecife de Lanzarote de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña María Rita Hidalgo Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de fiscal de la adscripción permanente de Lora del Río de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña Teresa Cámara Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de abogado fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo.

Doña Rosa María Frias Martínez, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de abogado fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Doña María del Rosario Ramírez Ruiz, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Don Juan Carlos Padín Juy, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinado en plaza de fiscal de la adscripción permanente de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Roberto Brezmes Caramanzana, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinado en plaza de abogado fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo.

Don José Luis Leyva Muñoz, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinado en plaza de abogado fiscal de la adscripción permanente de Motril de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Don Hugo Yáñez Sánchez, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinado en plaza de abogado fiscal de la adscripción permanente de Alcira de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Doña María Jesús Garrote Gómez, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Doña Mónica Arias Domínguez, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de abogado fiscal de la adscripción permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Don Jorge Rafael Muñoz Cortés, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinado en plaza de abogado fiscal de la adscripción permanente de Linares de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén.

Doña Yolanda Rocío Ortiz Mallol, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de abogado fiscal de la adscripción permanente de Dos Hermanas de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña Delia Rodrigo Díaz, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de abogado fiscal de la adscripción permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Doña María Victoria Fuentes Aguilar, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de abogado fiscal de la adscripción permanente de Osuna de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña María del Carmen Díez García, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinada en plaza de fiscal de la adscripción permanente de Cambados de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Don Julio Cano Antón, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinado en plaza de abogado fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Don Gabriel González Fernández, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinado en plaza de fiscal de la adscripción permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Jaime Luaces Masaveu, con antigüedad de 1 de julio de 2006, que continuará destinado en plaza de fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13759 REAL DECRETO 926/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Rogelio Gómez Guillamón.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Rogelio Gómez Guillamón, por el año judicial 2006/2007, comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13760 REAL DECRETO 927/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don José Leopoldo Aranda Calleja.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don José Leopoldo Aranda Calleja, por el año judicial 2006/2007, comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13761 REAL DECRETO 928/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Juan José Barrenechea de Castro.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Juan José Barrenechea de Castro, por el año judicial 2006/2007, comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13762 REAL DECRETO 929/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don José Ramón López-Fando Raynaud.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don José Ramón López-Fando Raynaud, por el año judicial 2006/2007, comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13763 REAL DECRETO 930/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Jorge Sena Argüelles.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Jorge Sena Argüelles, por el año judicial 2006/2007, comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13764 REAL DECRETO 931/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Alejandro del Toro Marzal.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Alejandro del Toro Marzal, por el año judi-

cial 2006/2007, comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13765 REAL DECRETO 932/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Manuel Villanueva Gallego.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Manuel Villanueva Gallego, por el año judicial 2006/2007, comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13766 REAL DECRETO 933/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don José García Pombo.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,

Vengo en nombrar Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don José García Pombo, por el año judicial 2006/2007, comprendido entre el 1 de septiembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

Dado en Palma de Mallorca, el 28 de julio de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

13767 REAL DECRETO 934/2006, de 28 de julio, por el que se nombra Fiscal de Sala emérito en la Fiscalía del Tribunal Supremo a don Manuel Enrique Sánchez Ayala.

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, según la modificación introducida por la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de julio de 2006,